



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26836

28/10/2020

67651

AUTOR/A: ZARAGOZA ALONSO, José (GS); SERRADA PARIENTE, David (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Banco de España publica periódicamente en su web externa información relativa a las moratorias legislativas y sectoriales de deudas hipotecarias y de créditos sin garantía hipotecaria. En concreto, hasta la fecha, se han publicado las siguientes notas:

Con fecha 2 de octubre (datos hasta 30 de septiembre):

https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/Briefing_notes/es/notabe021020.pdf

Con fecha 4 de septiembre (datos hasta 31 de agosto):

https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/Briefing_notes/es/notabe040920.pdf

Con fecha 3 de agosto (datos hasta 31 de julio):

https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/Briefing_notes/es/notabe030820.pdf

Con fecha 3 de julio de 2020 (datos hasta el mes de junio):

https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/Briefing_notes/es/notabe030720.pdf

Con fecha 4 de junio de 2020 (datos hasta el mes de mayo):

https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/Briefing_notes/es/notabe060420.pdf



Con fecha 8 de mayo de 2020 (datos hasta el mes de abril):

https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/Briefing_notes/es/notabe080520.pdf

Respecto a la iniciativa en cuestión, es necesario establecer que los datos diarios que recibe el Banco de España sobre las moratorias a las que se refiere la pregunta no tienen desagregación geográfica, por lo que no es posible responder a la misma con dicha información.

Madrid, 03 de diciembre de 2020